REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución nro. 1274/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ricardo Fernando VALLE LISBOA CELIBERTI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Conocimiento de los Materiales no Metálicos el 2 de marzo de 1989, con anterioridad a su correlativa inmediata Estabilidad II, rendida el 5 de marzo de 1991.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de diciembre de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1274/98 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1274/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura Conocimiento de los Materiales no Metálicos, rendida el 2 de marzo de 1989, eximiéndolo de su correlativa inmediata Estabilidad II, al alumno Ricardo Fernando VALLE LISBOA CELIBERTI, legajo nro. 07-51502-6, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 673/98

U.T.N.
C.T.
11B

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C